



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

AD/og

D. ENRIQUE GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID (MADRID).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día dieciocho de noviembre de dos mil veintidós, entre otros, adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

4.1. Aprobación del expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado y una pluralidad de criterios, del servicio de “Urgencias médicas en Las Matas”, sujeto a regulación armonizada, expte. 2022042SER.

Ac. 1303/2022. Vista la documentación puesta a disposición del expediente de referencia con los informes obrantes en el mismo emitidos por los técnicos responsables, consta: Propuesta de inicio del servicio de “Urgencias médicas nocturnas en Las Matas, suscrito por el Concejal-Delegado de Sanidad, Consumo, SAMER-Protección Civil y Distrito Norte, D. David Santos Baeza de fecha diez de junio de dos mil veintidós; informe de justificación del precio del contrato, suscrito por el Coordinador del Área de Sanidad, D. Miguel Ángel Marcos Mallo de fecha siete de noviembre de dos mil veintidós; Informe justificación de los extremos del artículo 116 de la LCSP, sobre el expediente de contratación; suscrito por el Coordinador del Área de Sanidad, D. Miguel Ángel Marcos Mallo de fecha cuatro de noviembre de dos mil veintidós; Informe sobre criterios de adjudicación servicio urgencias médicas Las Matas, suscrito por el Coordinador del Área de Sanidad, D. Miguel Ángel Marcos Mallo de fecha ocho de noviembre de dos mil veintidós; Pliego de prescripciones técnicas, suscrito por el Coordinador del Área de Sanidad, D. Miguel Ángel Marcos Mallo de fecha cuatro de noviembre de dos mil veintidós; Documento de Retención de Crédito, operaciones previas, con número de apunte previo 920220002110 con cargo a la partida presupuestaria 100 3110 22723 por importe de 940,28 € (novecientos cuarenta euros con veintiocho céntimos), de fecha trece de junio de dos mil veintidós, Área origen del Gasto Sanidad, Contrato Servicio de Atención Sanitaria de Urgencias en Las Matas, suscrito por el Coordinador del Área de Sanidad, D. Miguel Ángel Marcos Mallo de fecha trece de junio de dos mil veintidós; Documento de Retención de Crédito, operaciones previas, con número de apunte previo 920229000486 con cargo a la partida presupuestaria 100 3110 22723 por importe de 196.934,94 € (ciento noventa y seis mil novecientos treinta y cuatro euros con noventa y cuatro céntimos), de fecha cuatro de noviembre de dos mil veintidós, Área origen del Gasto Sanidad, Contrato Servicio de Atención Sanitaria de Urgencias en Las Matas, suscrito por el Coordinador del Área de Sanidad, D. Miguel Ángel Marcos Mallo de fecha cuatro de noviembre de dos mil veintidós; Memoria justificativa, Contratación para la prestación del servicio de “Urgencias médicas nocturnas en Las Matas, sujeto a regulación armonizada, mediante procedimiento abierto, con una pluralidad de criterios de adjudicación, suscrita por La Técnico de Unidad, D^a Lisa Martín-Aragón Baudel de fecha siete de noviembre de dos mil veintidós; Pliego de cláusulas administrativas particulares suscrita por La Técnico de Unidad, D^a Lisa Martín-Aragón Baudel de fecha nueve de noviembre de dos mil veintidós.

El informe jurídico favorable núm. 1002/2022, suscrito por el Director General de la Asesoría Jurídica Municipal, D. Felipe Jiménez Andrés, de fecha trece de noviembre de dos mil veintidós.

APROBADO

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID - Certificados Secretaría

Nº Certificado: 2022/1994
Código para validación: GYN81-NSOEL-YEXDT
Verificación: <https://sede.lasrozas.es>
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 1/2.



Informe de intervención fiscalizado de conformidad suscrito por el Interventor General, D. Fernando Álvarez Rodríguez y la TAG de Fiscalización, D^a Mercedes Buen Vico de fecha catorce de noviembre de dos mil veintidós, con código de validación: EVEHU-Y67S2-GZY83

Consta la propuesta de acuerdo, suscrita por el Concejal-Delegado de Sanidad, Consumo, SAMER-Protección Civil y Distrito Norte, D. David Santos Baeza de fecha dieciocho de noviembre de dos mil veintidós.

Con base a los anteriores antecedentes y los informes obrantes en el expediente y de conformidad con todos ellos, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

1º.- Autorizar (A) crédito hasta la cantidad de 196.934,94€, con cargo a la aplicación presupuestaria 110.3110.22723 del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2023.

2º.- Aprobar expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, y una pluralidad de criterios de adjudicación, del **servicio de “Urgencias médicas en Las Matas”** sujeto a regulación armonizada.

3º.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

4º.- Publicar la convocatoria de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en la Plataforma de Contratación del Sector Público Las Rozas de Madrid, al día de la fecha de la firma digital.

Para constancia de la resolución recaída en el expediente de su razón y demás efectos, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJEL, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, expido la presente, por delegación del Sr. Alcalde Presidente, en Las Rozas de Madrid, en el día de la fecha de la firma.

EL CONCEJAL-SECRETARIO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
P.D. (Decreto 543/20, de 6 de Febrero)

Fdo.: Enrique González Gutiérrez

